



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
LA PLATA, 29 MAYO 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 000955

FOLIO

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1145052/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS gestiona la adquisición de Artículos de ferretería, con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO mediante Solicitud de Pedido Nº 383/2020, obrante a fs.3/7; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 21/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: que pertenece a la firma PICCIOLA FERNANDO JAVIER que cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$2.225.934,50). Quien presenta garantía de mantenimiento mediante póliza de caución nº 349337, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 72/100 (\$111.296,72).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: NIERCHI MABEL ELENA, MATERIALES SAGITTA S.R.L., DURSO DIEGO ARIEL Y GRUPO VALBA S.R.L.

Que frente al fracaso del primer llamado, se procede a realizar la LICITACION PRIVADA 21/2020, Segundo llamado con fecha de apertura 22/05/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº1: que pertenece a la firma PICCIOLA FERNANDO JAVIER., que cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 50/100 (\$2.225.934,50). Quien presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución nº 350525, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., de hasta la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 72/100 (\$111.296,72).

SOBRE Nº 2 que pertenece a la firma NIERCHI MABEL ELENA que cotiza por la suma total de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES con 76/100 (\$2.517.363,76). Quien presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución 350527, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 18/100 (\$125.868,18).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: MATERIALES SAGITTA S.R.L., DURSO DIEGO ARIEL, GRUPO VALBA S.R.L. Y FALABELLA S.A.

Que de las ofertas presentadas la de la firma PICCIOLA FERNANDO JAVIER, para los ítems 1/62, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 50/100 (\$2.225.934,50); resulta ser la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 21/2020 (Primer llamado), efectuado con fecha 07/05/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, fracasada por haberse recibido una sola propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 21/2020 (Segundo llamado), efectuado con fecha 22/05/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma PICCIOLA FERNANDO JAVIER: ítems 1/62, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 50/100 (\$2.225.934,50).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata